



ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:01 horas del día martes 19 de abril de 2022, a través de la Plataforma Virtual Zoom, se reunió el Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali para llevar a cabo la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del 2022, previa Convocatoria del día 18 de abril de 2022, lo anterior en términos de los artículos 53 y 54 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como de los artículos 28 al 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, demás relativos y aplicables. -----

Previo al desarrollo de la Sesión referida, el Presidente del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de quienes se encuentran presentes, así mismo, para dar inicio a la sesión, como **Primer Punto del orden del día**, le solicitó a la Secretaria Técnica Maricruz Baez Hernandez, pasara lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes: -----

Raymundo García Ojeda. - Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali. -----

Claudia Garzon Aguilar. - Suplente de la Coordinadora de Directores del 24 Ayuntamiento de Mexicali. -----

Sergio Uriel Rocchio Valencia. - Suplente del Subdirector de Gobierno del 24 Ayuntamiento de Mexicali. -----

En consecuencia, el Secretario Técnico verificó la existencia del Quórum Legal por lo que el Presidente declaró instalada la sesión, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad: -----

ORDEN DEL DÍA: -----

PRIMERO: Pase de lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. -----

SEGUNDO: Declaración de Instalación de la Sesión. -----

TERCERO: Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----

CUARTO: Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Declaración de Inexistencia e Incompetencia para dar cumplimiento al Recurso de Revisión RR/254/2022, relativo a la solicitud de información con número de folio 02005872000137, solicitada por la Oficialía



ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022.

Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali. -----

QUINTO: Clausura de la Sesión. -----

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación nominal el orden del día y se aprueba por unanimidad. -----

Desahogados los puntos **Primero, Segundo y Tercero** del orden del día el Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, solicitó al Secretaria Técnica diera inicio al desahogo del **Cuarto Punto**, consistente en Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Declaración de Inexistencia e Incompetencia para dar cumplimiento al Recurso de Revisión RR/254/2022, relativo a la solicitud de información con número de folio 02005872000137, solicitada por la Oficialía Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali.---

Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia **Raymundo García Ojeda** en uso de la voz expone que en fecha 12 de abril de 2022 se recibió vía correo electrónico por parte de la Oficialía Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali, oficio con numero OM/134/2022, en donde solicita al Comité de Transparencia sesione la Inexistencia e Incompetencia de información para dar cumplimiento a la resolución de Recurso de Revisión RR/254/2022, relativo a la solicitud de información 02005872000137. -----

La Secretaria Técnica le otorga el uso de la voz la servidora pública habilitada por parte de la Oficialía Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali **Lorely Nieto Molina** quien manifestó que: -----

En atención al correo en el cual se nos notifica el Recurso de Revisión RR/254/2022, derivado de la solicitud de acceso de información 02005872000137, la cual la solicitud es la siguiente: ¿Cuál fue el monto recaudado por las diversas actividades realizadas en beneficio de la construcción del albergue de animales en el bien inmueble granjas el encanto ?, ¿a que fue destinado en caso de haber sido utilizado o ¿en dónde se encuentra depositado o resguardado, en caso de no haber sido solicitado todavía?, es por ello que se fue a recurso y proporciono cinco links, uno de ellos es directamente en la pagina del Gobierno de Mexicali, y el Facebook, la siguiente fue una publicación de la Alcaldesa Marina del Pilar del 23 Ayuntamiento de Mexicali, donde menciona la venta de camisetas, el tercero fue una nota del Imparcial, igual del albergue de animales. El cuarto link, es de La Voz de la Frontera donde mencionan que inician acciones para la creación del albergue para animales. El último fue un en vivo de la Alcaldesa Marina del Pilar del 23 Ayuntamiento de Mexicali,



ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022.

donde hacen mención igualmente del albergue para animales. Con la debida atención del Recurso de Revisión, en primer termino se canalizo la solicitud de información a la Coordinación Administrativa de la Oficialía Mayor, para que manifestara en relación a lo solicitado, por lo que se informó que la Coordinación Administrativa de la Oficialía Mayor, a cargo de la Licenciada Janeth Mendoza, que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva no se encontró que esta Oficialía Mayor realizara alguna actividad en beneficio para el albergue de animales, lo anterior con el oficio número OM/263/2022. Sin embargo, es de conocimiento de esta Oficialía Mayor que efectivamente hubo una venta de camisetas y boteo, a parte una cuenta de donaciones a nombre el propio Ayuntamiento, como lo menciona el recurrente, que fue a cargo de la ex Regidora María Cristina Mares Vejar, Coordinadora de la Comisión de Equidad y Género del 23 Ayuntamiento, por lo que de conformidad con la Ley de Entrega de Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Estado de Baja California, así como el Reglamento para la Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Municipio de Mexicali, la ex Regidora María Cristina Mares Vejar, debió de haber realizado una entrega de recepción a la Coordinación Administrativa, al funcionario público entrante, mencionando que fue lo que se realizó o a que fue destinado esta venta, de lo recaudado en la venta de camisetas y del boteo, ya que esta Oficialía Mayor, en si como Dependencia no participo en la actividad, no realizo alguna actividad. El Ayuntamiento hizo la venta de camisetas y el boteo. Y en relación con la cuenta 011-522-0068 de la Institución BBVA, siendo el beneficiario el propio Ayuntamiento de Mexicali, esta Oficialía Mayor desconoce el monto recaudado de las donaciones, y desconoce lo recaudado en las donaciones que se hayan hecho, desconocemos cuanto fue, de conformidad con el artículo 52 y 53 y 57 fracción Séptima el cual establece que es atribución del departamento de Contabilidad solicitar y control de saldos, comprobantes de cargos, créditos y estados de cuenta bancarios. Por lo anteriormente expuesto, es necesario solicitar sesione el Comité de Transparencia, con motivo de que declare la Inexistencia de la información, en relación a las actividades realizadas en beneficio de la construcción del Albergue para Adopción de Animales en el Bien Inmueble Granjas el Encanto 2, y a su vez la Incompetencia por parte de la Oficialía Mayor, con motivo del proyecto a cargo de la ex Regidora María Cristina Mares Vejar, encargada del proyecto de venta de camisetas y boteo, debido a que está Oficialía Mayor desconoce el destino del recurso del proyecto anteriormente mencionado, esto con fundamento en el artículo 29 fracción III del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, artículo 54 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso



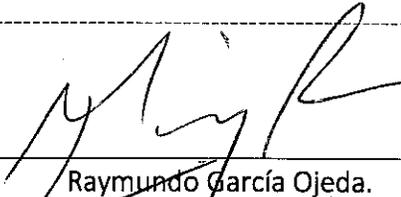
ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022.

a la Información Pública.-----

-----Posteriormente el Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los demás miembros del Comité si no existe ningún comentario que agregar y no habiendo ninguna manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia y con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar y/o revocar la emisión de Aprobación de la Inexistencia e Incompetencia para dar cumplimiento al Recurso de Revisión RR/254/2022, relativo a la solicitud de información con número de folio 02005872000137, solicitada por la Oficialía Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali, sometiendo el presente Comité de Transparencia, por votación nominal, por lo cual solicitó a los miembros del Comité, manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, **Claudia Garzon Aguilar, Sergio Uriel Rocchio Valencia y Raymundo García Ojeda**, todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; por lo que se confirma Emisión de la Declaración de Inexistencia e Incompetencia para dar cumplimiento al Recurso de Revisión RR/254/2022, relativo a la solicitud de información con número de folio 02005872000137, solicitada por la Oficialía Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali.-----

-----Finalmente, el Presidente del Comité de Transparencia **Raymundo García Ojeda**, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al Quinto Punto del orden del día, se declaró formalmente clausurada la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria del 2022** del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, siendo las **13:12 horas** del día **martes 19 de abril de 2022**.-----

-----Firmando al calce y al margen la presente acta los integrantes del Comité quienes intervinieron en la Sesión el Presidente del Comité de Transparencia, **Raymundo García Ojeda**, que da fe ante la Secretaria Técnica **Maricruz Baez Hernandez**; **Sergio Uriel Rocchio Valencia**, Suplente del Subdirector de Gobierno del 24 Ayuntamiento de Mexicali; **Claudia Garzon Aguilar**, Suplente de la Coordinadora de Directores del 24 Ayuntamiento de Mexicali, damos fe. -----

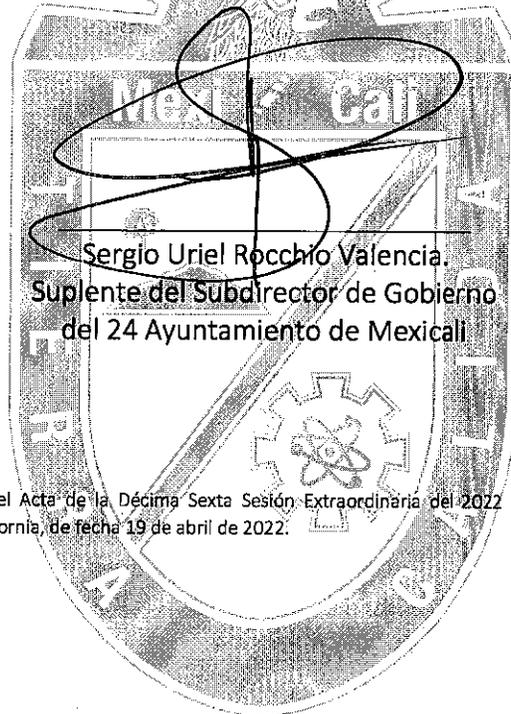
  
 Raymundo García Ojeda.  
 Presidente del Comité de Transparencia  
 del 24 Ayuntamiento de Mexicali



ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022.

Claudia Garzon Aguilar.

Suplente de la Coordinadora de Directores  
del 24 Ayuntamiento de Mexicali



Sergio Uriel Rocchio Valencia.  
Suplente del Subdirector de Gobierno  
del 24 Ayuntamiento de Mexicali

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del 2022 del Comité de Transparencia, del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, de fecha 19 de abril de 2022.